



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 009

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las 19 horas del día 9 de agosto del año en curso, reunidos los CC. Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico regional, Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio, Responsable Escolar, así como los CC. Modesta Lorena Hernández Sánchez, Mtro. Francisco Garduza Mazariegos, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA región Coatzacoalcos-Agua Dulce; reunidos en las instalaciones de la Coordinación académica regional del Sistema de Enseñanza Abierta región Coatzacoalcos-Agua Dulce, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Derecho SEA región Coatzacoalcos-Agua Dulce de fecha 08 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Teoría Política	33580	26007	Tercer Matutino 09:00 – 14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, o Filosofía o Ciencias Políticas; preferentemente con posgrado en Derecho o en Ciencias Políticas.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Juan Manuel López Henaine Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Penal			Único aspirante		

**SEGUNDO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
-------	-----------------------	-----	-------	------------------------	----------------------





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 009

5 horas	Derecho de Personas y Familia	33578	26006	Segundo vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Mario Vidal Basilio Licenciado en Derecho			Juan Manuel López Henaine		

**TERCERO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Teoría Económica	33574	12519	Primer Matutino 09:00 – 14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado afines al ámbito de Derecho Público y/ económico, con experiencia docente en Educación Superior acreditable por lo menos dos años.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Juan Manuel López Henaine Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Penal			Único aspirante.		

**CUARTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Teoría del Derecho	35286	26004	Primer Vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y/o doctorado en Derecho. Experiencia docente universitaria acreditable de por lo menos tres años					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Juan Manuel López Henaine Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Penal			Único aspirante.		





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 009

5 horas	Metodología de la Ciencia del Derecho	33397	12498	Primer Vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en Derecho, con experiencia en el campo docente mínima de dos años, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
DESIERTA			-----		

**OCTAVO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Teoría del Estado	33416	12512	Tercer Matutino 09:00 – 14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho, Derecho Público, Derecho Constitucional y/o Ciencia Política.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
DESIERTA			-----		

**NOVENO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles	33412	12504	Segundo vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado, con experiencia en el área mercantil y docencia mínimo de 3 años en la Universidad Veracruzana.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
DESIERTA			-----		

**DECIMO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

*[Handwritten signature]*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 009

**QUINTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Derecho Romano	33576	26005	Segundo Matutino 09:00 – 14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en instituciones de educación superior en la propia experiencia educativa o experiencias educativas afines.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Mario Vidal Basilio Licenciado en Derecho			Juan Manuel López Henaine		

**SEXTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Metodología de la Investigación Jurídica	33581	26008	Tercer Vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
DESIERTA			-----		

**SEPTIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
-------	-----------------------	-----	-------	---------------------------	-------------------------





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**CT 202501- 009**

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Derecho de las Obligaciones Civiles	33418	12516	Tercer Vespertino 16:00 – 21:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial Privado, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
<b>Juan Manuel López Henaine</b> Licenciado en Derecho y Maestría en Derecho Penal			Único aspirante.		

**DECIMO PRIMERO.** -----


Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5 horas	Derecho Penal General	33411	12499	Segundo Matutino 09:00 – 14:00	IOD
Licenciatura en Derecho de preferencia con maestría o doctorado acorde al perfil. Cursos de formación en el área de Derecho Penal y en Ciencias Auxiliares. Experiencia profesional práctica de tres años. Experiencia docente en un nivel superior mínimo de tres años.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
<b>DESIERTA</b>			-----		

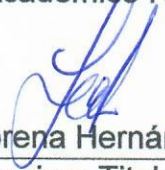
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 20:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

-----FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO-----

  
Dr. Josué López Desirena  
Coordinador Académico Regional

  
Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio  
Responsable Escolar

  
Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez  
Consejera Titular

  
Mtro. Francisco Garduza Mazariegos  
Consejero Titular